

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE SOBRADO

Anuncio de notificación de 21 de julio de 2026 en procedimiento Baja por inscripción indebida.

ID: N2600607250

Por Resolución de Alcaldía nº 345/2026, de fecha 21/07/2026, se ha acordado la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relaciona a continuación, otorgándosele el plazo de un mes para interponer recurso de reposición, conforme a los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de dos para interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente	Documento
2026/H003/000060	Z0865121G
2026/H003/000060	Z0865100Y

Al resultar desconocido el lugar de notificación, se practica la notificación mediante la exposición en el Tablón Edictal Único del BOE y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sobrado, 21 de julio de 2026.- El Alcalde, Luis Lisardo Santos Ares